Salto del Guairá 28 de Junio de 2011

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

SOBRE EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 001/2011.
ID Nº 217732 "ADQUISICIÓN VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta, para la adquisición de Vehículos para la Institución, la apertura se llevó a cabo el día 23/06/2011 a las 10:30 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.

Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidas las informaciones correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 19 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CONVOCATORIAS, la cual establece que se publicarán en cuanto menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial.

La encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido dos ofertas, para el llamado del Rubro 530 *"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA INSTITUCIÓN"* que son de las siguientes empresas que se presentaron por iniciativa propia:

1- AUTOMOTOR S.A.
3- RIEDER & CIA. S.A.C.I.

1- ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones. Art 58 Segundo y Art. 60 del Decreto Reglamentario 21.909 mediante la verificación del siguiente cuadro:

Nº	REQUISITOS	**AUTOMOTOR S.A.**	**RIEDER & CIA**
1	La Garantía de Mantenimiento de oferta está debidamente extendida	Está debidamente extendida	Está debidamente extendida
2	El formulario de oferta está debidamente completado y preparado. (Carta Oferta y Planilla de Precios)	Está debidamente completada	Está debidamente completada
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente son suficientes y adecuados.	Cumple	Cumple

Nº	REQUISITOS	AUTOMOTOR S.A.	RIEDER & CIA
4	Declaración de no contratar con menores	Presentó	Presentó
5	Declaración Jurada del Art. 40 y de Integridad Art. 20 Inc. "w"	Presentó	Presentó
6	Constancia del SIPE	Presentó	Presentó
7	La Oferta se ajusta sustancialmente a las documentaciones legales requeridas en el pliego.	Se ajusta	Se ajusta

Analizando las documentaciones legales, se concluye que los oferentes mencionados se ajustan a los requerimientos legales de carácter sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

2- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerdan sustancialmente a los requerimientos legales, a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado, según los siguientes cuadros:

	OFERENTE Nº 1	**AUTOMOTOR S.A.**				
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	MINIBÚS FURGONETA	HYUNDAI H1	COREA	2	160.000.000	320.000.000
	***Total* Guaraníes**					**320.000.000**

	OFERENTE Nº 2	**RIEDER & CIA S.A.C.I.**				
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
3	AUTOMÓVIL	RENAULT	ARGENTINA	2	59.900.000	119.800.000
	Total Guaraníes					**119.800.000**

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en la comparación de la oferta.
Se selecciona a la oferta como evaluada la más baja.
Se procede al análisis en detalle, para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que ambas ofertas cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un *Dictamen* por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de la oferta presentada, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:

AUTOMOTOR S.A.: para la provisión del ítem **Nº 1 de un MINI BÚS FURGONETA** por haber presentado la oferta acorde a la Disponibilidad Presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el PBC, por un monto de **160.000.000 (guaraníes** ciento sesenta millones**).** Siendo este ítem considerado de carácter prioritario para la Institución y teniendo en cuenta la autorización recibida por el Equipo Económico en la Nota EEN Nº 69 y Resolución SSEEI Nº 88, para la adquisición de un vehículo cuyo monto no supere el de 160 millones.

Quedando así los otros ítems **nº 2 y nº 3** CANCELADOS por Resolución Nº 49/2011 emanada por el Director General de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones), salvo mejor parecer del Señor Rector.

OBSERVACIÓN: la disponibilidad presupuestaria para el rubro 530 es de Gs. 650.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones).

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Elisa Ramírez Schullz
Encargada Dpto. Contabilidad

Lic. Norma E. Dávalos
Encargada Dpto. U.O.C.

Nelson Armoa Martínez
Encargado Dpto. Giraduría